

**PROMULGA ACUERDO N°2304 DE JUNTA DIRECTIVA.
CONCEDE DISTINCIÓN “DOCTORA HONORIS CAUSA”.**

DECRETO EXENTO N° 00.1131/2024.

Arica, 13 de diciembre 2024.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 29 de 2019, de la Contraloría General de la República; Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de fecha 12 de diciembre de 2024; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 12 de diciembre de 2024; , los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L. N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en este contexto, en la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha 12 de diciembre de 2024, y ante la propuesta presentada por el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, y por unanimidad de sus miembros presentes, acordaron otorgar la máxima distinción de la institución denominada “DOCTORA HONORIS CAUSA”, a la Sra. ALEJANDRA MIZALA SALCES, por su relevante colaboración y valiosa contribución en la evaluación de políticas públicas, con énfasis en políticas educacionales, en el mercado laboral de los docentes, género y equidad en educación, así como por su aporte en investigación y publicaciones en su área alcanzando el reconocimiento por organizaciones nacionales e internacionales al otorgarle diferentes premios y distinciones, ante lo expuesto en el adjunto, compuesto por tres (03) paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad, presentado a la Junta Directiva.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 2304 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 2304

Atendida la propuesta formulada por el señor Rector de la Universidad, y por unanimidad de sus miembros presentes, esta Junta Directiva, integrada por su Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova, Sr. Horacio Díaz Rojas, Sra. Rosa María Alfaro, Sr. Honorino Córdova Valdés, Sra. Ana María Carrasco, acuerdan otorgar la máxima distinción de **"DOCTORA HONORIS CAUSA"**, a la Sra. **ALEJANDRA MIZALA SALCES**, por su relevante colaboración y valiosa contribución en la evaluación de políticas públicas, con énfasis en políticas educacionales, en el mercado laboral de los docentes, género y equidad en educación, así como por su aporte en investigación y publicaciones en su área alcanzando el reconocimiento por organizaciones nacionales e internacionales al otorgarle diferentes premios y distinciones, ante lo expuesto en el adjunto, compuesto por tres (03) paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad, presentado a la Junta Directiva."

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



CONTRALORIA
4RICA

22 ENE 2025

ERP./APQ./lza.

CERTIFICADO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

Que, el ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión extraordinaria N°232, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, a proposición del Sr. Rector, adoptan el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2304

Atendida la propuesta formulada por el señor Rector de la Universidad, y por unanimidad de sus miembros presentes, esta Junta Directiva, integrada por su Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova, Sr. Horacio Díaz Rojas, Sra. Rosa María Alfaro, Sr. Honorino Córdova Valdés, Sra. Ana María Carrasco, **Aprueba otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Alejandra Mizala Salces, por su relevante colaboración y valiosa contribución en la evaluación de políticas públicas, con énfasis en políticas educacionales, en el mercado laboral de los docentes, género y equidad en educación, así como por su aporte en investigación y publicaciones en su área alcanzando el reconocimiento por organizaciones nacionales e internacionales al otorgarle diferentes premios y distinciones, ante lo expuesto en el adjunto, compuesto por tres (03) paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad, presentado a la Junta Directiva."**

DOY FE



ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Prorrectora

Prof. Alejandra Mizala Salces



Economista de la Universidad de Chile y Doctora en Economía de la Universidad de California, Berkeley.

Es Profesora Titular del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, unidad que dirigió de 2011 a 2015.

Fue Directora del Centro de Economía Aplicada del Departamento de Ingeniería Industrial (de 1990 a 1995 y de 2006 a 2011), fundadora y primera Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) (de 2017 a 2022) y del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) (de 2015 a 2022).



El año 2015, la Universidad de Chile le otorgó la Condecoración al Mérito Amanda Labarca.

Fue Vicepresidenta del Consejo de CONICYT (de 2017 a 2019) y miembro del Consejo de CONICYT (de 2015 a 2017), miembro del Comité Ejecutivo de Latin America and the Caribbean Economic Association (de 2011 a 2015); presidenta de la Sociedad de Economía de Chile (de 2004 a 2005), e integrante del Consejo Superior de Ciencias de Fondecyt (de 2006 a 2009). También ha formado parte de varias comisiones presidenciales.

Es Fellow de la International Academy of Education.

Investigación

Su investigación se centra en economía de la educación, y en el estudio del comportamiento de los mercados laborales en Chile y América Latina. Ha publicado numerosos artículos en revistas académicas, capítulos de libros y dos libros. En pregrado su docencia se focaliza en teoría microeconómica y en postgrado en economía laboral, economía de la educación, política económica y economía y políticas públicas.

Dentro de los temas de investigación está las brechas de género,⁵ educación y sistemas de enseñanza.⁶ Ha escrito artículos en páginas como Comunidad Mujer, en donde asegura que los niños y niñas tienen capacidades iguales en sus primeros años de educación pero que, con el paso del tiempo, las desigualdades de género se agudizan y perjudican a las mujeres.⁷ Este fenómeno ha sido explorado en sus investigaciones sobre estudiantes de pedagogía y reflejado en varias publicaciones académicas.⁸

También ha escrito en Profesorbaker's Worldwide English Blog sobre la estratificación de la educación en un paper junto a con Florencia Torche, profesora de la Universidad de Nueva York, Estados Unidos.⁹

Proyectos destacados

"Análisis de los mecanismos que explicarían la distribución por género de los estudiantes de EMTP entre las distintas especialidades" - Espacio Público.¹¹

"Análisis y propuestas para el fortalecimiento de la carrera docente en Chile" - Banco Interamericano de Desarrollo.¹²

"Brecha de género, desempeño en matemáticas, y elección de carreras" - FONDECYT.¹³

Premios y distinciones

Premio Energía de Mujer 2017: Otorgado por ENEL por sus aportes a la educación.¹⁴

Condecoración al Mérito Amanda Labarca.¹⁵ Diciembre de 2015 y marzo de 2016, respectivamente.



Reconocimiento Comunidad Mujer 2015. Por investigación sobre brechas de género en educación y acciones para incentivar una mayor presencia de mujeres en el área de las ciencias y matemáticas.16

Fellow International Academy of Education. Febrero de 2015.17

Mención Destacada de Ingeniería Comercial, Economía del 2014. Otorgado por la Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile. Octubre de 2014.18

Medalla de Profesora Titular (2011): Universidad de Chile. Otorgada por la Universidad de Chile en su 166.º aniversario.19

Publicaciones

Esta es una lista de los trabajos destacados de la investigadora; para más información, revise el perfil de la investigadora en Google Scholar.20

Mizala, Alejandra; Canals, Catalina; Maroulis, Spiro; Canessa, Enrique; Chaigneau, Sergio (2023). «Mechanisms underlying choice-set formation: The case of school choice in Chile». *Social Science Computer Review* 41 (5): 1877-1901.

Mizala, Alejandra; Schneider, Ben (2020). «Promoting quality education in Chile: the politics of reforming teacher careers». *Journal of Education Policy* 35 (4): 529-555.

Mizala, Alejandra; Canals, Catalina; Bordón, Paola (202). «The gender gap in college major choice in Chile». *Journal Of Educational Policy* 77.

Larroucau, T; Rios, I; Mizala, A. (In Press) «Efecto de la Incorporación del Ranking de Notas en el Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas» *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*21

Arias, Oscar; Mizala, A.; Meneses, Francisco (2016) Brecha de Género en Matemáticas: el sesgo de las pruebas competitivas (evidencia para Chile)

Mizala, A.; Ñopo, H (2016) «Measuring the Relative Pay of School Teachers in Latin America 1997-2007» *International Journal of Educational Development* 47, 2016: 20-32.

